

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 023-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 07/2025 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE SALUD - CEMIIS REGIONAL DEL MSPyBS, DNCP ID N° 471.409, IDB CLIENT PORTAL PR-L1167-P00030, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - PR-L1167, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4872/OC-PR.**

Asunción, 19 de enero de 2026

**VISTO:**

El Memorando UGP PR-L1167 N° 002/2026, de fecha 13 de enero de 2026, por el cual la Unidad de Gestión del Programa PR-L1167, solicita la adjudicación del llamado a COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 07/2025 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE SALUD - CEMIIS REGIONAL DEL MSPyBS, DNCP ID N° 471.409, IDB CLIENT PORTAL PR-L1167-P00030, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - PR-L1167, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4872/OC-PR, según las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo - GN-2349-15 y la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, y

**CONSIDERANDO:**

Que los procedimientos de adquisiciones del Proyecto, se encuadran dentro del Artículo 14 de la Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: "Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones:... e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;...".

Que por Ley N° 7.077/2023 se aprueba el Contrato de Préstamo N° 4872/OC-PR suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento del "Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de los Servicios de Salud basadas en la Atención Primaria de la Salud - PR-L1167", ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Ley N° 7.278/2024, "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO", en su Artículo 31 inciso d) dispone: "Corresponderá a los ministerios, sin perjuicio de lo establecido en sus respectivas leyes de creación, o carta orgánica, las siguientes funciones generales: (...) d) Orientar la eficiencia de la administración del sector mediante directrices



"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 023 -**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 07/2025 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE SALUD - CEMIIS REGIONAL DEL MSPyBS, DNCP ID N° 471.409, IDB CLIENT PORTAL PR-L1167-P00030, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - PR-L1167, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4872/OC-PR.**

Asunción, 19 de enero de 2026

técnicas para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, y en su Artículo 32, Son deberes y atribuciones de los ministros, sin perjuicio de las competencias establecidas en la Constitución, en sus respectivas leyes orgánicas y reglamentaciones, y en otras disposiciones legales: incisos c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales y f) Dictar reglamentos en materias de su competencia".

Que por Resolución S.G. N° 647, de fecha 01 de setiembre de 2025, se autorizó el presente llamado a Comparación de Precios N° 07/2025 - Adquisición de Mobiliarios y Equipamiento Informático para el Centro de Monitoreo de Información e Indicadores de Salud - Cemiis Regional del MSPyBS, DNCP ID N° 471.409, IDB CLIENT PORTAL PR-L1167-P00030, en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Salud de la Familia, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del mismo.

Que en fecha 09 de octubre de 2025, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, con la participación de los siguientes oferentes: "TRECE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS", DE MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ, INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. y EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

Que el Comité de Evaluación, en su Informe de fecha 03 de diciembre de 2025, numeral 4. Recomendación, expresa lo siguiente: ... "Este Comité recomienda ADJUDICAR el llamado de Comparación de Precios N° 07/2025 - Adquisición de Mobiliarios y Equipamiento Informático para el Centro de Monitoreo de Información e Indicadores de Salud - Cemiis Regional del MSPyBS, DNCP ID N° 471.409, IDB CLIENT PORTAL PR-L1167-P00030 a: Items 1, 3, 4 y 7 a la empresa EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A por un monto de Guaraníes doscientos veinte y un millones seiscientos mil (G. 221.600.000); Item 5 a la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA por un monto total de Guaraníes ochocientos ochenta millones (G. 880.000.000) y los Items 8 y 9 a la empresa "TRECE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS" DE MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ, por un monto total de Guaraníes diez y seis millones (G. 16.000.000)...".

Que el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante comunicación vía correo electrónico idbclientportal de fecha 05 de enero de 2026, otorgó su NO OBJECCIÓN al PR-L1167-P00030, 4872/OC-PR Paquete de Documentos de Licitación Reporte de Evaluación y Recomen-



"Semecentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución S.G. N° 093-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 07/2025 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE SALUD - CEMIIS REGIONAL DEL MSPyBS, DNCP ID N° 471.409, IDB CLIENT PORTAL PR-L1167-P00030, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - PR-L1167, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4872/OC-PR.**

Asunción, 19 de enero de 2026

dación de Adjudicación - Comparación de Precios N° 07/2025 - Adquisición de Mobiliarios y Equipamiento Informático para el Centro de Monitoreo de Información e Indicadores de Salud - Cemiis Regional del MSPYBS, DNCP ID N° 471.409, mencionando entre otras cosas que otorga la no objeción a la adjudicación de las empresas EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A por un monto total de Guaraníes doscientos veinte y un millones seiscientos mil (G. 221.600.000), INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA por un monto total de Guaraníes ochocientos ochenta millones (G. 880.000.000) y "TRECE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS" DE MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ, por un monto total de Guaraníes diez y seis millones (G. 16.000.000).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 39, de fecha 16 de enero de 2026, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**R E S U E L V E :**

**Artículo 1°.** Adjudicar el llamado a **Comparación de Precios N° 07/2025 - Adquisición de Mobiliarios y Equipamiento Informático para el Centro de Monitoreo de Información e Indicadores de Salud - CEMIIS Regional del MSPYBS, DNCP ID N° 471.409, IDB CLIENT PORTAL PR-L1167-P00030**, en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud basadas en la Atención Primaria de la Salud - PR-L1167, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Contrato de Préstamo N° 4872/OC-PR, de acuerdo al siguiente detalle:



"Desquincentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución S.G. N° 023-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 07/2025 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE SALUD - CEMIS REGIONAL DEL MSPyBS, DNCP ID N° 471.409, IDB CLIENT PORTAL PR-L1167-P00030, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - PR-L1167, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4872/OC-PR.**

Asunción, 19 de enero de 2026

EMPRESIMIENTOS DEL SUR S.A.							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	País de Origen	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio total en guaraníes IVA incluido
1	43211508-9994	Computadora de Escritorio Avanzada	China	8	Unidad	11.200.000	89.600.000
3	43212110-001	Impresora Multifuncional	Japón	4	Unidad	4.500.000	18.000.000
4	52161505-9995	Monitor o pantalla TV	Corea del Sur	16	Unidad	4.000.000	64.000.000
7	40101701-9992	Aire Acondicionado	China	4	Unidad	12.500.000	50.000.000
<b>MONTO TOTAL GUARANÍES</b>							<b>221.600.000</b>

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.							
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	País de Oigen	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario IVA incluido	Precio total en guaraníes IVA incluido
5	43211501-001	Servidor	EEUU	4	Unidad	220.000.000	880.000.000
<b>MONTO TOTAL GUARANÍES</b>							<b>880.000.000</b>

EMPRESA: "TRECE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS" MIRNA NARVAJA							
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	País de Origen	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario IVA incluido	Precio total en guaraníes IVA incluido
8	56101703-9997	Estaciones de trabajo	Brasil	8	Unidad	1.250.000	10.000.000
9	56101504-9992	Sillas interlocutoras	Brasil	8	Unidad	750.000	6.000.000
<b>MONTO TOTAL GUARANÍES</b>							<b>16.000.000</b>

<b>MONTO TOTAL GUARANÍES</b>							<b>1.117.600.000</b>
------------------------------	--	--	--	--	--	--	----------------------

**Artículo 2º.** Declarar desierto los siguientes: Item 2. UPS, teniendo en cuenta que la única oferta presentada, no cumple con las Especificaciones Técnicas y el Item 6. Extintor, por no contar con oferta alguna.



"Semecentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 023 -**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 07/2025 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE SALUD - CEMIIS REGIONAL DEL MSPyBS, DNCP ID N° 471.409, IDB CLIENT PORTAL PR-L1167-P00030, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - PR-L1167, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4872/OC-PR.**

Asunción, 19 de enero de 2026

- Artículo 3°.** Establecer que los contratos de adjudicación, sean suscriptos por el titular de la Dirección General de Gabinete, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).
- Artículo 4°.** Disponer que el Especialista de Administración de Contratos de la Unidad de Gestión del Programa PR-L1167, sea el encargado de administrar los contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas.
- Artículo 5°.** Autorizar a la Unidad de Gestión del Programa PR-L1167, a proceder a la comunicación correspondiente a las empresas oferentes, para los fines legales pertinentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión en el portal de contrataciones públicas.
- Artículo 6°.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente en virtud a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el marco del Contrato de Préstamo N° 4872 OC/PR, así como la imputación de las erogaciones en las respectivas partidas presupuestarias, luego de ser suscriptos los contratos respectivos.
- Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**

/ngc/Abm  
SIMESE N° 10.656/26.





*Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

REF.: (SIMESE N° 10656/2026) DICTAMEN CON RELACION AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACION DE PRECIOS N° 07/2025 ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA EL CENTRO DE MONITOREO DE INFORMACION E INDICADORES DE SALUD - CEMIIS REGIONAL DEL MSPYBS, DNCP ID N° 471.409, IDB CLIENT PORTAL - PR-L1167-P00030, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD BASADAS EN LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - PR-L1167, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONTRATO DE PRESTAMO N° 4872/OC-PR.

Asunción, 16 de enero de 2026

DICTAMEN D.G.A.J. N° 39/2026

SEÑORA

DRA. TERESA BARAN WASILCHUK, Ministra  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, con relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 10656/2026, en el cual se destaca la Nota UGP PR-L N° 002/2026, a través del cual se remite los antecedentes para la firma de la resolución individualizada en la referencia.

Al respecto, observamos que la Gerencia de la Unidad de Gestión del Programa PR-L1167, solicitó la Adjudicación del llamado a COMPARACION DE PRECIOS N° 07/2025 ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA EL CENTRO DE MONITOREO DE INFORMACION E INDICADORES DE SALUD - CEMIIS REGIONAL DEL MSPYBS, DNCP ID N° 471.409, IDB CLIENT PORTAL - PR-L1167-P00030, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD BASADAS EN LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - PR-L1167, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONTRATO DE PRESTAMO N° 4872/OC-PR.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por Resolución S.G. N° 647 de fecha 1 de setiembre de 2025, autorizó el llamado a Comparacion de Precios N° 07/2025 - "Adquisicion de Mobiliarios y Equipamientos informatico para el centro de Monitoreo de Informacion e Indicadores de Salud - CEMIIS Regional DEL MSPYBS, DNCP ID N° 471.409, IDB CLIENT PORTAL - PR-L1167-P00030, en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud basadas en la Atención Primaria de la Salud - pr-l1167, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Contrato de Prestamo N° 4872/OC-PR.

El llamado cuenta con la autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, (Autorización de Adquisiciones TIC.) en el marco de lo dispuesto en los artículos N° 397 y 398 del Decreto N° 3428/2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 "QUEA APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

Que, el Comité de Evaluación, en su informe de fecha 03 de diciembre de 2025, "Numeral 4. Recomendación", expresa: ... "este Comité recomienda ADJUDICAR el llamado de Comparación de precios N° 07/2025" al oferente 1) EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., RUC N° 80098601-6, los ítems N° 1,3,4 y 7 por un monto de G. 221.600.000.- 2) INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., el ítem N° 5 por un monto de G. 880.000.000 y 3) TRECE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS los ítems 8 y 9 por un monto total de G. 16.000.000.-

Abg. Cristófer Delgado  
Direcc. Gral. de Asesoría Jurídica  
16/01/2026

Página 1 de 2



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL**

*Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

Cabe mencionar que el Banco Interamericano de Desarrollo, otorgo su No objeción a la presente adjudicación.

Asimismo, la Dirección de Presupuesto se encuentra abocada a la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para cubrir los gastos inherentes a los contratos, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Que, los procedimientos de adquisiciones del Proyecto, se encuadran dentro del Art. 14° de la Ley N° 7021/22 "De suministro y Contrataciones Públicas", que establece: "Quedan excluidas de la aplicación la presente ley, las siguientes contrataciones: ... e) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la república del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la república del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de la disposiciones de la presente ley forma supletoria, cuando ello así lo estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial...".

#### CONCLUSION

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, es criterio de esta Asesoría Jurídica que S.E., la Señora Ministra, cuenta con facultades legales para la firma de la RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACION DE PRECIOS N° 07/2025 ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA EL CENTRO DE MONITOREO DE INFORMACION E INDICADORES DE SALUD - CEMHS REGIONAL DEL MSPYBS, DNCP ID N° 471.409, IDB CLIENT PORTAL - PR-L1167-P00030, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD BASADAS EN LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - PR-L1167, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONTRATO DE PRESTAMO N° 4872/OC-PR, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, art. 19, compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución a su cargo, y en su numeral 7, dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Se aclara que el dictamen se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo (Proyecto de Resolución), prescindiendo de las motivaciones que se invocan en la nota del recurrente, que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

ES NUESTRO DICTAMEN

Abg. Cristófer Delgado  
Gral. de Asesoría Jurídica

Dirección de Presupuesto  
MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
SIMSESE N°	FECHA:
10656-1	16/01/2026
HORA	FUNC. RESP.
14:54	JMM

Isidro Martínez  
Dpto. Mesa de Entrada  
Secretaría General